

en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» 86, del 11).

Madrid, 14 de junio de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—42.705.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines» (expediente 1.938).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de Asamblea extraordinaria, celebrada en Barcelona el 8 de abril, a la que asistieron 19 de sus miembros, entre presentes y representados, y en la que se decidió, por unanimidad, modificar los Estatutos de la Confederación. El domicilio social se establece en Barcelona, plaza Doctor Letamendi, 37, 6.ª planta.

La certificación de la Asamblea general fue presentada por don Carmelo V. Olmo, actuando en calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 5680-41080, de entrada en el Registro el día 28 de abril, acompañada del original de los nuevos Estatutos. La certificación está firmada por el Secretario, don Martirian Martín Serra, y por el citado señor Olmo. Con fecha 5 de junio y documentos de entrada 7227 y 7235, la Confederación aportó con la debida diligencia de compulsión, la documentación que le había sido requerida el 12 de mayo. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-58.203.431.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta

Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» 86, del 11).

Madrid, 14 de junio de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—42.707.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución del Director general y Presidente del Consejo de Administración de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), por la que se hace pública la resolución del expediente que se cita.

Se hace público, para general conocimiento, que el Consejo de Administración de la citada entidad, en sesión celebrada el pasado día 26 de junio de 2000, ha resuelto la reclamación previa a la vía judicial formulada contra la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda por doña Flora Fernández Doblado y otros, en los términos que constan en el correspondiente acuerdo y en el expediente administrativo número 005935/2-A/2000 instruido al efecto.

Contra dicha Resolución no cabe recurso alguno sin perjuicio de las acciones civiles que, en su caso, procedan.

Madrid, 6 de julio de 2000.—El Presidente-Director general, Pedro Adánez Alonso.—42.972.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz referente a la limpieza y mantenimiento de los colegios públicos de la ciudad.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2000, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de condiciones, cuyo detalle es el siguiente:

1.º Objeto: Limpieza y mantenimiento de los colegios públicos de la ciudad.

2.º Tipo: No se establece.

3.º Fianzas: Provisional, 4.000.000 de pesetas (24.040,48 euros); definitiva, 8.000.000 de pesetas (48.080,97 euros).

4.º Duración del contrato: Dos años.

5.º Información: Los interesados podrán recabar cualquier información en el Negociado de Contratación en días y horas de oficina.

6.º Presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas será de cincuenta y dos días naturales, contados desde la fecha del envío del anuncio del contrato a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas hasta las catorce horas del último día, debiendo entregar las ofertas en mano en el Negociado de Contratación, no admitiéndose otras forma de presentación. Durante los trece primeros días se podrán presentar alegaciones al pliego.

7.º Apertura de ofertas: El primer día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábados.

Cádiz, 27 de junio de 2000.—El Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, José Blas Fernández Sánchez.—42.904.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Farmacia, Universidad de Barcelona, sobre extravío de título.

Extraviado el título de Licenciado en Farmacia de don Francisco Javier Santos Juan, expedido el 31 de diciembre de 1979, se publica, en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974, para tramitar duplicado del mismo.

Barcelona, 27 de junio de 2000.—El Secretario de la Facultad de Farmacia, Carles Benedí González.—42.696.

Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Diplomado en Trabajo Social a favor de don Francisco Javier Santos Comino, con el número de registro nacional 1990038332.

Alicante, 19 de junio de 2000.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.—42.424.